



Resolución No 552 de 22/01/2013
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.
Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000, expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) HERRERA RAMIREZ MILTON DAVID Identificado(a) con CC número 1136880270 expedida en BOGOTÁ D.C ha solicitado autorización del ejercicio profesional como MEDICO(A), según título que le otorgó la LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA el día 14/12/2011, acta de grado No.1736, Diploma No. 127973 y registrado en el libro 4 Folio 20 año 2011

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el(la)HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - localizada en Bogotá D.C., durante el periodo comprendido entre 05/01/2012 y 05/01/2013

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

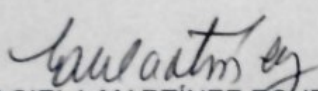
Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

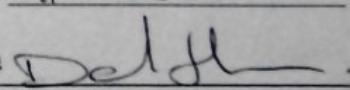
ARTICULO PRIMERO: Autorizar a HERRERA RAMIREZ MILTON DAVID identificado(a) con CC número 1136880270 expedida en BOGOTÁ D.C para ejercer la profesión de MEDICO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22/01/2013


ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Aprobó: Isabel Cristina Artunduaga
Revisó: Andrea Casas Vargas/Carmen Rosa Gallego
Elaboró: Víctor Sánchez

Bogotá, D.C. 31-Enero-2013
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Milton David Herrera.
CC. # 1136880270
Firma 

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA